

Catecismo 2276 - 2277 Quinto Mandamiento:

El respeto de la vida humana - La eutanasia -

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2276:

Aquellos cuya vida se encuentra disminuida o debilitada tienen derecho a un respeto especial. Las personas enfermas o disminuidas deben ser atendidas para que lleven una vida tan normal como sea posible.

Este es un planteamiento de partida: **tienen derecho a un respeto especial.**

Parimos de concepciones que determinan totalmente nuestro posicionamiento ante la eutanasia.

Nosotros entendemos, desde un humanismo cristiano –lógicamente la revelación no ayuda mucho, porque entendemos que la fe cristiana ilumina lo que es de "ley natural"-, a diferencia del reino animal, no es ético que "reine la ley de la selva": *que el más fuerte tenga más derechos frente al más débil*"; sino *más bien al contrario.*

Nosotros entendemos que tenemos como "**obligaciones especiales hacia el más débil**". Porque creemos en la espiritualidad del hombre, y además creemos que existe un deber de solidaridad entre nosotros.

Pero nuestra sociedad está llena de contradicciones, porque en parte reconoce esto, y luego lo niega.

Los niños que han nacido con síndrome de Down, tienen una serie de subvenciones, de apoyos institucionales, etc.

Esto es así, pero cuando nacen, porque de momento ni siquiera les hemos reconocido el derecho a la vida. De tal forma que si no lo quiero tengo el marco legal para quitármelo de en medio.

Lo mismo pasa con el tema de la eutanasia: es un valor social el cuidado de los débiles y de los enfermos; pero al mismo tiempo estamos introduciendo unos conceptos justificativos de la eutanasia.

Esta es la contradicción de una sociedad que está en unas bases que no son nada sólidas. No sabemos determinarnos como plenamente egoístas, pero parece que eso es demasiado, pero también queremos ser solidarios para contrarrestar lo anterior.

Frente a todo este mundo de contradicciones, nosotros tenemos una cosa clara: "*entre nosotros no puede reinar la ley de la selva*". Debe de reinar el concepto de humanidad: donde especialmente el débil tiene que tener nuestro apoyo.

Hay personas que se atreven a formular en toda su crudeza, esta proposición de la ley de la selva.

Hay un filósofo australiano Peter Singer, que es autor del libro: "*ética practica*". Es el inspirador del famoso proyecto "gran Simio", que fue aprobado en el parlamento español, que reconocía unos derechos personales a los simios.

En el libro "*ética practica*" afirma literalmente que si un animal tiene más perspectivas de futuro que una criatura humana enferma, entonces "*ese animal tiene que tener más derechos que el hombre*".

Es decir: una vez que se niega el concepto de persona humana a eso se le llama "*la ética práctica*": *no hay porque estar gastando recursos en personas que ya no tienen perspectivas de futuro*.

Según esto, lo que le da dignidad al hombre, no es pertenecer a la especie humana, sino "**tener salud o no tener salud**".

Así está dicho, con toda su crudeza en este libro "la ética practica".

Al fondo esto está detrás de muchas de las cosas que estamos viendo; lo que ocurre es que no todo el mundo tiene la valentía (entre comillas lo de "valentía"), o mejor: "la caradura" de decir tan claramente lo que piensa.

Esta ideología que es **un materialismo craso, que es un no creer en el valor de la persona humana** está detrás de del aborto y de la eutanasia.

Es necesario que desenmascaremos esta filosofía o ideología que está detrás de este materialismo.

Parece que la vida se juzga en parámetros de "animalidad", por la perspectiva de futuro que tenga una vida. En el reino animal la manada abandona a aquel individuo que no puede cuidar de sí mismo.

Pero en este punto del catecismo se dice

Aquellos cuya vida se encuentra disminuida o debilitada tienen derecho a un respeto especial.

Y el Señor, en su providencia quiere que nos humanicemos cuidando especialmente del enfermo.

Cuando el hombre deja de cuidar y de esforzarse de cuidar al débil, el problema no está solo en que el débil no recibe las ayudas que necesita, sino que, el que es fuerte se deshumaniza, se "animaliza".

Cuando en nuestras familias nos toca cuidar a un enfermo, y eso nos revela mucho, y discutimos entre nosotros.... "también es madre de los otros hermanos..." "¿Por qué nos tiene que tocar a nosotros cuidar del abuelo, si tiene más hijos...?"... etc.

Pero si nos damos cuenta que cuando la providencia nos pone en el camino el cuidado de un enfermo, nos esta dando una ocasión de vencer muchas tentaciones –en primer lugar-, de centrarnos en algo que merece la pena; nos ayuda a desgastar nuestros esfuerzos y nuestros recursos en lo que merece la pena... **es algo que dignifica al hombre.**

Cuando estamos renunciando a esos retos de cuidar a un enfermo, estamos haciendo un gran daño a nosotros mismos.

Cuando podemos replantear unas vacaciones por el cuidado del débil, del enfermo... eso nos humaniza.

Este vendría a ser el punto de partida y que pone en cuestión muchas cosas.

Porque si el débil merece un cuidado especial... **¿Qué es lo que hace digna a la vida?** ¿Qué es lo que merece la pena vivir de la vida?: "*¿la salud, la eficacia...?*"

-**¿Qué es lo que hace digna a la vida?:**

Tantas veces que hemos escuchado a una persona anciana expresiones como : "*¿no sé qué hago ya, aquí...?, Si lo único que hago es estorbar...*"

Es posible que lo diga con el deseo generoso de no dar trabajo a las personas que lo cuidan.

O estas expresiones: "*lo que le pido a Dios, es que en mi ancianidad me pueda valer por mí mismo y no "dar guerra a nadie"*".

Eso de que, lo importante en la vida es "*la salud, el dinero y el amor*".

¡Vaya contradicción!... Si lo importante es la salud, cuando sabemos a ciencia cierta que va a fallar... que si ahora no tenemos "goteras", ya llegaran...

Si tengo como valor máximo algo que es caduco, esta vida es terrorífica.

El dinero: "*tanto tienes, tanto vales*"... En África no existe acceso a los tratamientos retrovirales para los enfermos de sida... "que si eres Africano no tiene acceso a esos tratamientos y si eres Europeo si..."

¡Que concepción tan injusta!

El amor: Esto sí que es determinante: **La vida ha sido objeto del amor de Dios. Hemos nacido porque hemos sido amados.** Esto es lo que hace digna nuestra vida.

Cuando recurrimos a argumentar la eutanasia como un derecho o reivindicación, que quede claro que el problema está en la falta de amor: **Si no hay amor, si no hay sensibilidad para amar...** Si he puesto el acento en la eficacia, en la practicidad, en la salud, en el dinero... no hay sensibilidad para poder valorar la vida por el amor que damos o recibimos.

Entonces la vida ya no tiene sentido de ser vivida, no tiene dignidad suficiente.

Quiero traer aquí, la noticia que estos días hemos conocido: Una joven en el norte de Italia que llevaba diez y seis años en coma vegetativo, se llama Luana.

Su padre pidió la eutanasia para su hija. UN tribunal le concedió el derecho a desconectarla de tubo que la hidrataba.

En medio de este acontecimiento hubo un testimonio, que me emocionó especialmente: las religiosas que atendían esa clínica y a Luana, hicieron unas declaraciones: "***Si hay quien la considera muerta, que deje que Luana permanezca con nosotras.... "nosotras la sentimos viva". No pedimos nada a cambio, solo el silencio y la libertad de amarla y seguir dándonos a quien es débil, pequeño y pobre.***"

Y seguían diciendo:

El amor y la dedicación por Luana, y por todos aquellos que se confían a nuestros cuidados, nos llevan a invocar a nuestro Señor Jesucristo, para que la esperanza prevalezca, también en esta hora difícil;

donde, esperar, parece imposible. Nuestra esperanza es que no se procure la muerte de hambre y de sed a Luana, y a quien está en sus mismas condiciones.

Por es, una vez más afirmamos nuestra disponibilidad para seguir sirviendo a Luana, hoy y en el futuro.

Es curioso: contra el aborto se plantea la alternativa de la adopción.

Estas religiosas plantean, también una especie de opción frente a la eutanasia.

Lo que ocurre es que esto supone una sensibilidad...¿Por qué *las religiosas perciben viva a esta Joven, mientras que su padre la perciben como muerta....?*

Todo depende de haber educado una sensibilidad. Estas religiosas, en sus valores de vida han entendido que lo principal es el amor: EL AMAR Y EL SER AMADO.

Más aún: Los cristianos hemos entendido lo que dice San Juan:

"En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, si no que: Él nos ha amado primero".

Es más importante y más determinante "**el dejarse amar que el tu ames**". Concretamente, en el caso de una persona que está en un estado de coma, es un misterio si ella misma puede amar. Pero lo que es seguro es que "**pueden ser amadas**".

En definitiva: lo que es determinante en el don de la vida es el amor.

Hemos conocido el famoso caso en España del Dr. Montes que aplicaba unas sedaciones excesivas, y venía a ser una eutanasia encubierta. El hizo unas declaraciones diciendo que "*había que aplicar ese tipo de sedaciones terminales por ética y por estética*."

Nosotros creemos que el hombre es un ser espiritual, y por eso lo que lo dignifica es el amor.

La negación de la espiritualidad, es el principio donde se sustenta el no reconocimiento del derecho a la vida.

Punto 2277:

Cualesquiera que sean los motivos y los medios, la eutanasia directa consiste en poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas. Es moralmente inaceptable.

Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador. El error de juicio en el que se puede haber caído de buena fe no cambia la naturaleza de este acto homicida, que se ha de rechazar y excluir siempre (cf. Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Iura et bona*).

Se suele disimular o se intenta justificar la eutanasia como un acto de misericordia: "*Para que no sufra más mejor si lo dejamos morir*".

Lo mismo se argumenta ante el aborto: "*Para que nazca con esta minusvalía mejor si no...*"

Que se recurra a la falsa misericordia para justificar los pecados más graves, eso lo hace todavía más repulsivo, si cabe.

Como pretendiendo "bendecir" nuestros pecados. Es necesaria intentar desenmascarar esta tendencia autojustificativa.

Al final siempre se intenta disfrazar al mal con un traje de "bien". ES que el "mal por el mal", no se vende muy bien.

-El perezoso vende su pereza como "*el debido descanso*".

-El avaro con el dinero con el "*deber de ahorrar...*"

Y así con todos.

Dice este punto:

La eutanasia directa consiste en poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas.

Generalmente, cuando se introduce la eutanasia, ocurre lo mismo que cuando se introdujo el debate del aborto. Que se recurre siempre al caso más extremo: "*un embarazo de una niña de trece años, que ha sido violada...*"; y al final ya estamos en una ley de plazos para poder abortar.

Siempre se va desde el caso limite, manipulando emotivamente a la opinión pública: "**haciéndola sentir, más que pensar**".

En la eutanasia pasa lo mismo: se plantea un caso extremo de un enfermo que esta sufriendo, que hace sufrir, que no tiene cura... etc., y se acaba pidiendo la eutanasia, no del que está enfermo sino del que tiene una discapacidad.

Continúa este punto:

Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.

Conviene aclarar algunos conceptos.

-**Por eutanasia se entiende acción u omisión:** es lo mismo. Por parte del médico o de otra persona, con intención de provocar la muerte de un paciente (teóricamente por compasión y para librarlo del dolor); pero los motivos por los que se haga serán otra cosa: pero eso en sí mismo es la eutanasia.

-**Puede ser voluntaria: con el consentimiento del paciente.**

-**Involuntaria: contra la voluntad del paciente, o que no consta el consentimiento del paciente.**

En la eutanasia pasiva se omiten cuidados: de hidratación, de alimentación; o tratamientos que son indicados y "proporcionados".

Nosotros no entendemos por eutanasia pasiva, la omisión de tratamientos que son "**desproporcionados**". Es legítimo que alguien diga y renuncie a un tratamiento desproporcionado:

Un cáncer terminal, que no tiene posibilidades de sanación, y los médicos le plantean la posibilidad de hacer una operación muy agresiva, que en el caso de que salga bien lo único que se le ofrece unos meses más de vida.

En este caso sería correcto y moralmente legítimo el renunciar a este tratamiento desproporcionado.

"Por encarnizamiento terapéutico", entendemos que es una práctica desproporcionada para intentar alargar la vida sin perspectiva alguna; y esto no tiene nada que ver con la eutanasia.

La eutanasia activa también puede ser una especie de sedación terminal que no está justificada.

Este tipo de sedación terminal es lícito administrarla cuando existe un grave sufrimiento físico y psicológico con una calidad de vida muy ínfima. Este tipo de sedación puede ser **"sin punto de retorno"**. Este tipo de sedación justificada lo que hace es que "adelanta el momento de la muerte", no la provoca".

Pero si hay posibilidad de otros tratamientos paliativos, menos agresivos y que permiten que esa persona se mantenga en su conciencia en el momento de su propia muerte.

"La persona tiene derecho a estar consciente en esos momentos". La conciencia es un don, y salvo en los casos inevitables tenemos derecho a usar de nuestra conciencia.

Este es uno de los puntos de conflicto. Que sin estar teóricamente legalizada la eutanasia, puede estar teniendo lugar por una aplicación de la sedación terminal injustificada.

El suicidio asistido: Es una eutanasia a las "claras", sin que sea disimulada.

Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.

Solamente Dios es el autor de la vida, y solo Él tiene el derecho de reclamar la vida.

"El Señor me dio la vida, El me la pedirá".

La vida nos ha sido dada: *"nadie nos pidió permiso para nacer, y tampoco nadie nos pedirá permiso para morir"*.

Es Dios el que pone la hora. Si otro que no se El, pone la hora de la muerte de otra persona se llama homicidio; y si pongo la hora de mi propia muerte se llama suicidio.

Lo dejamos aquí